

¿Cuándo puede votar?

Puede votar el miércoles 22 de noviembre de 2023, entre las 7:30 y las 21:00.

¿Dónde puede votar?

Con esta tarjeta electoral puede votar en todos los locales electorales del organismo público correspondiente.

Local electoral más cercano a su domicilio

En el sitio web de su municipio puede encontrar esta información o la puede solicitar en su municipalidad.

¿Dónde puede encontrar información sobre otros locales electorales?

En el sitio web de su municipio puede encontrar esta información o la puede solicitar en su municipalidad.

Datos de contacto del organismo público

Aquí se encuentran los datos de contacto de la municipalidad.

TARJETA ELECTORAL

Convocatoria de elecciones de los miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Generales el miércoles 22 de noviembre de 2023

recuerde que siempre debe disponer de lo siguiente cuando vaya a votar:

- Esta tarjeta electoral
 - Su pasaporte, documento nacional de identidad o carné de conducir de los Países Bajos.
- La validez de estos documentos no debe haber expirado hace más de 5 años en el momento de la votación.

Uso estrictamente personal

Esta tarjeta electoral solo es válida para el destinatario. Esta tarjeta es la prueba de que puede votar y solo es válida si lleva impresos su nombre y su dirección.
El uso indebido de esta tarjeta electoral personal es un delito.

Daño o extravío de su tarjeta electoral

Si su tarjeta electoral se daña o se extravía, debe solicitar un duplicado de tarjeta electoral en el organismo público correspondiente.

Puede hacerlo por escrito hasta el 17 de noviembre de 2023 o en la ventanilla única hasta el martes 21 de noviembre de 2023, a las 12:00.

Necesita un documento de identidad para votar

Un documento de identidad es un pasaporte, documento nacional de identidad o carné de conducir de los Países Bajos. La validez de estos documentos no debe haber expirado hace más de 5 años en el momento de la votación. En "Válido hasta", en los documentos debe constar 23 de noviembre de 2018 o una fecha posterior.

¿No tiene un documento de identidad?

En ese caso, solicite un documento de identidad en el organismo público correspondiente con suficiente antelación. Si no puede hacerlo, solicite a otro elector que vote por usted. Esto se puede hacer mediante un certificado de delegación de voto por escrito. Puede solicitar un certificado de delegación de voto por escrito en el organismo público correspondiente. Infórmese en dicho organismo público o visite su sitio web. Asegúrese de que su solicitud sea recibida por el organismo público a más tardar el viernes 17 de noviembre de 2023.

¿Quiere que otro elector vote por usted?

Esto lo puede hacer de dos maneras:

1. Rellene el certificado de delegación de voto que aparece a la derecha y entrégueselo al elector que votará por usted junto con una copia de su documento de identidad. O:
2. Solicite un certificado de delegación de voto por escrito en el organismo público correspondiente. Infórmese de qué debe hacer en dicho organismo público o visite su sitio web. Asegúrese de que su solicitud sea recibida por el organismo público a más tardar el viernes 17 de noviembre de 2023, a las 17:00.

¿Quiere votar en otro lugar?

Con una tarjeta electoral puede votar en cualquier lugar del territorio de los Países Bajos. Esta tarjeta electoral se solicita en el organismo público correspondiente. Esto se puede hacer por escrito hasta el viernes 17 de noviembre de 2023 o en la ventanilla única hasta el martes 21 de noviembre de 2023, a las 12:00.

¡Atención! Solo debe entregar esta tarjeta electoral y una copia de su documento de identidad a otra persona después de que usted y su representante hayan rellenado y firmado el certificado de delegación de voto que figura a continuación.

CERTIFICADO DE DELEGACIÓN DE VOTO

Esta es mi tarjeta electoral (mi nombre consta en el anverso). No votaré en persona y autorizo a otra persona (mi representante) para que vote por mí. Para ello, he entregado a esta persona una copia de mi documento de identidad.

Mi firma

Autorizo a la siguiente persona para que vote por mí:

Nombre del representante:

Dirección:

Lugar de residencia:

Firma del representante

Como representante, usted debe cumplir lo siguiente:

- Introducir el voto del elector al que representa junto con su propio voto.
- Presentar una copia del documento de identidad de la persona por la que vota.

¡Atención! En las elecciones de la Cámara de Representantes puede votar en nombre de dos electores como máximo.